



A 14 AÑOS DE LA TRAGEDIA

Van por 4 de la Guardería ABC

GIL REYES

El Sol de Hermosillo

El abogado de las víctimas señaló que se trata de dos de los dueños y dos exservidores públicos

HERMOSILLO. El abogado del movimiento Manos Unidas por Nuestros Niños —que agrupa a familiares de víctimas del incendio de la Guardería ABC—, Gabriel Alvarado Serrano, reveló que están por ejecutarse cuatro órdenes de aprehensión en contra de dos dueños de la estancia infantil y dos exservidores públicos que formaban parte de la Secretaría de Hacienda en 2009 cuando ocurrió el incidente que cobró la vida 49 niños y dejó a más de 100 con lesiones.

“Hoy lo rescatable es señalar que por fin las sentencias condenatorias que se presentaron en 2016 y 2017 fueron declaradas por los tribunales federales como firmes”, explicó el abogado, lo que significa que se agotaron los recursos interpuestos por los acusados y las condenas que se establecieron no son modificables.

Se trata de 10 sujetos, entre hombres y mujeres de un total de 22 que fueron vinculados, quienes recibieron una resolución del juez para purgar condenas que van desde los tres años, tres meses hasta los ocho años y 10 meses.

De esa decena, Sandra Lucía Téllez Nieves y Antonio Salido Suárez, quienes fungían como propietarios de la estancia infantil ubicada en la colonia Y griega en la capital sonorensis, obtuvieron una penalidad de cinco años, siete meses y 15

días de prisión, apuntó el abogado, a quienes se les debió haber notificado ese veredicto y por ello enfrentarán esa sanción privativa de la libertad.

En el caso de Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo Tonella y de Alfonso Escalante, dijo que ambos quedaron absueltos, presuntamente porque se les otorgó un sobreseimiento para cualquier sentencia en su contra, esto con aparente ayuda de la exprimera dama y ahora diputada federal, Margarita Zavala Gómez del Campo, esposa del expresidente Felipe Calderón, quien gobernó de 2006 a 2012, periodo en el que pasó el incendio.

También dos exfuncionarios del Gobierno de Sonora. Fausto Salazar, quien se desempeñó como director de Recaudación y Jorge Luis Melchor Islas, jefe de Control Vehicular de la Secretaría de Hacienda, enfrentan cargos por delitos de homicidio y lesiones culposas, debido a que el incendio, según los peritajes, inició en la bodega contigua a la guardería que era administrada por la dependencia en mención, abundó.

A ambos se les impuso cuatro años, nueve meses y 10 días de prisión, al igual que a Arturo Torres, encargado del inmueble en el que se resguardaban documentos pertenecientes a esa instancia, pero primero se tendrá que dar con su paradero para que se haga válida esa resolución en los próximos días, manifestó.

Otro de los sentenciados es el ex delegado del IMSS en Sonora, Arturo César Leyva Lizárraga, añadió, que por ser el responsable del manejo de la estructura estatal se le imputó una sentencia de cinco años, siete meses y 15 días, sin embargo, a Nohemí López Sánchez, jefa del área de guarderías del Instituto se le impuso una sentencia de ocho años, 10 meses y 15 días.



OTROS IMPUTADOS

ENTRE LAS resoluciones judiciales también aparecen tres exservidores públicos municipales de Protección Civil y Bomberos.

WILBERT AYALA / EL SOL DE HERMOSILLO



Familiares recuerdan a las víctimas del incendio de la Guardería ABC.